ACUERDO POR EL QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE DEPOSITO, CUSTODIA, GESTIÓN DE CONSULTAS Y DESTRUCCIÓN CONTROLADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A.U., (SOPREA).

Visto el expediente incoado para la contratación de los servicios de Deposito, Custodia, Gestión de consultas y destrucción controlada de la documentación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (en adelante, SOPREA), y Nombrado Administrador Único de Soprea en fecha 25 de junio de 2021 mediante acuerdo de su accionista único, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, que fue elevado a público con fecha 25 de junio de 2021 ante notario de Sevilla, D. Javier Feás Costilla con número 436 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla al Folio 137, Tomo 5.234 General de Sociedades, Hoja SE-1.557 con fecha 28 de junio de 2021.

Se hace constar que dado que en este procedimiento, se contemplaba el requerimiento para que presenten en un plazo no superior a siete (7) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación 17 de junio de 2021, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas:

- **Clausula 10.5 Documentación previa a la Adjudicación** como documentación a presentar antes de la adjudicación del contrato.

la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUEMNTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.L.. Presentó la documentación exigida en dicha cláusula con fecha de 30 de junio de 2021, para su examen y valoración, en los términos y a los efectos previstos en PCAP, siendo considerada **la admisión definitiva de la oferta.**

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de prestación de servicios de Deposito, Custodia, Gestión de consultas y destrucción controlada de la documentación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. a GESTORA ANDALUZA DE DOCUEMNTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.L..con CIF B-53910394, por presentar la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de valoración establecidos en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe IVA excluido de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (EUR 2.430,00)** cantidad a la que se añadirá el importe de IVA que legalmente corresponda en el momento de su devengo. En el mencionado precio se encuentran incluidos todos los demás tributos de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Dicho precio no podrá ser objeto de revisión.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y a los restantes licitadores.

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante de SOPREA.

En Sevilla, a 12 de julio de 2021
Administrador Único
Fdo. José Antonio Jiménez de León

Código:	7GTMZ939L9FYXG1aCTihjbXiZmxKiV	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1